



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-28/2017**

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Acta de **Junta de Aclaratoria de Bases** celebrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en lo sucesivo el “Sistema DIF Guadalajara”, referente a la licitación **LPL-28/2017** denominada “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017**”.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas del día 23 veintitrés de Junio de 2017 dos mil diecisiete**, de conformidad con el punto 9 de las bases de la licitación en cita y con fundamento en los artículos 59 fracción III, 62 punto 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se citó a los participantes en la **Jefatura de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, para celebrar **junta aclaratoria con respecto a las bases de la licitación LPL-28/2017** denominada “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017**”, en relación a lo anterior se hace constar;

1.- Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de la asistencia de los participantes:

- A).- Milenio Motors S.A. de C.V. representado por Eliseo Sotomayor González.
- B).- Nueva Automotriz Occidental S.A. de C.V. representado por Rodolfo Guardado Romo.
- C).- Flosol Motors, S.A. de C.V. representado por Jorge Israel Morales Castellanos
- D).- Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V. representado por Carlos Alberto Plascencia Botello
- E).- Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V. representado por Martín Jorge González Ramírez

Además se encuentran presentes la Lic. Zayde González Martínez, Titular del Departamento de Patrimonio del Sistema DIF Guadalajara y la Lic. Herlinda Álvarez Arreola, Titular del Departamento de Compras y Adquisiciones de este organismo.

2.- Se hace constar que previo a esta fecha y dentro de la oportunidad a que se refiere el punto 9 de las bases de la licitación, se recibieron por medio electrónico preguntas formuladas por los siguientes participantes:

MILENIO MOTORS S.A. DE C.V. representada por Eliseo Sotomayor González.

Pregunta que se transcribe a continuación y cuya respuesta se plasma en el mismo orden en el que fueron formuladas las interrogantes.

1.- *En relación al anexo 1 en el cuadro de Artículo, solicitan un Automóvil Sedán 4 puertas. En las especificaciones de un sedán es de un vehículo tricuerpo, esto quiere decir que tiene un espacio para motor, otro para el habitáculo y el tercero para la cajuela. Por lo que solicitan en sus especificaciones técnicas será un Automóvil Hatchback de 5 puertas con un espacio de motor y otro espacio del habitáculo con la cajuela y su quinta puerta. ¿Es correcta mi apreciación?*

RESPUESTA.- Se informa al participante, que efectivamente es correcta su observación, por lo que deberán ofertar automóvil hatchback de 5 puertas.



NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V. representada por Rodolfo Guardado Romo.

Pregunta que se transcribe a continuación y cuya respuesta se plasma en el mismo orden en el que fueron formuladas las interrogantes.

1.- *En relación al Anexo 1 solicitan vehículo Tipo Sedán cuatro puertas, solicitamos amablemente a la Convocante aceptar nuestro vehículo a ofertar, el cual se encuentra en la gama de los Hatchback, que se caracterizan por no contar con un tercer volumen o cajuela, favor de aceptar.*

RESPUESTA.- Se informa al participante, que efectivamente es correcta su observación, por lo que deberán ofertar automóvil hatchback de 5 puertas.

FLOSOL MOTORS S.A. DE C.V. representada por Jorge Israel Morales Castellanos.

Pregunta que se transcribe a continuación y cuya respuesta se plasma en el mismo orden en el que fueron formuladas las interrogantes.

1.- *En el numeral 6 de las presentes bases "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA" especifican que los bienes objeto del presente "PROCESO" deberán entregarse dentro de los 15 días naturales contados a partir de la fecha de contrato. ¿SE PUEDE AMPLIAR LA FECHA DE ENTREGA A 20 DIAS NATURALES?*

RESPUESTA.- Se informa al participante, que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6 de las presentes bases, a través del cual se señala lo siguiente: "...deberán de ser entregados en Oficinas Centrales del Sistema DIF Guadalajara..., teniendo 20 días hábiles posteriores a la forma del contrato para la entrega de los mismos..."

VAMSA LAS FUENTES S.A. DE C.V. representada por Carlos Alberto Plascencia Botello.

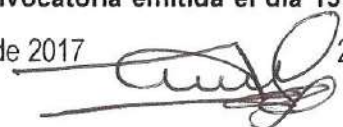
Preguntas que se transcriben a continuación y cuya respuesta se plasma en el mismo orden en el que fueron formuladas las interrogantes.

1.- *El presente formato indica que deberá ser enviado a más tardar a las 13:00 horas del viernes 19 de Junio de 2017. ¿No será el lunes 19 de Junio de 2017?*

RESPUESTA.- Se aclara al participante, que efectivamente la fecha correcta es el lunes 19 de Junio de 2017

2.- *En el punto 9 de las BASES indica que la Jefatura de Compras y Adquisiciones enviará a los participantes vía correo electrónico el día 23 de Junio de 2017: copia del Acta de la Junta de Aclaraciones respectiva. Sin embargo en esa misma fecha 23 de Junio de 2017 a las 10 horas será el INICIO del Desarrollo del Concurso, presentando las Propuestas Técnicas y Económicas, según lo indica el punto 12.1 de las bases. Lo cual no es correcto, según nuestro punto de vista. ¿Podrían cambiar de FECHA alguno de los eventos mencionados para que se puedan preparar adecuadamente los documentos de las PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, con toda propiedad?*

RESPUESTA: Se aclara al participante, que respecto al numeral 12.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica, se modifica dicho texto, debiendo decir: "Este acto se llevará a cabo el día miércoles 28 de junio de 2017 a las 10:00 horas..." en lugar de decir: "... día 23 de Junio de 2017 a las 10:00 hrs.". Lo anterior atendiendo la fechas establecidas en la convocatoria emitida el día 13 de Junio



de 2017 correspondiente a la Licitación Pública Menor Local No. LPL-028/2017 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017", respecto al apartado "Fecha presentación de propuestas".

3.- En el punto 6 de LAS BASES, se menciona que los Vehículos Relacionados en el Anexo 1, materia de esta licitación deberán ser entregados, en su domicilio, teniendo 15 días hábiles posteriores a la firma del Contrato para la entrega de los mismos.

¿Podrían ampliar dicho plazo a 30 días hábiles?

RESPUESTA.- Se informa al participante, que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6 de las presentes bases, a través del cual se señala lo siguiente: "...deberán de ser entregados en Oficinas Centrales del Sistema DIF Guadalajara..., teniendo 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato para la entrega de los mismos..."

VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V. representada por Martín Jorge González Martínez.

Preguntas que se transcriben a continuación y cuya respuesta se plasma en el mismo orden en el que fueron formuladas las interrogantes.

1.- Punto 10 y 11, **CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA:** mencionan que las propuestas se deberán de entregar en una carpeta, solicitamos amablemente a la convocante se nos indique a qué tipo de carpeta se refieren en este punto. Favor de aclarar

RESPUESTA.- Se comunica al participante, que respecto al punto 10 y 11 de las bases, deberá presentar sus propuestas técnica y económica en cualquier tipo de carpeta tipo folder o de pasta dura, apegándose en todo momento a lo establecido en el numeral 12.1 "Presentación de la Propuesta Técnica y Económica"

2.- Punto 19, **FORMA DE PAGO:** en este punto la convocante menciona los datos fiscales de la dependencia para la facturación de los vehículos, podría la convocante si resultamos adjudicados proporcionar documentos legales de la dependencia como Cédula de RFC, Acta Constitutiva o Decreto de Constitución, Comprobante de Domicilio, Identificación del Apoderado Legal y el Llenado de dos formatos obligatorios por ley para integrar el Expediente de venta, favor de aceptar.

RESPUESTA.- Se informa al participante, que una vez que se otorgue el Fallo de Adjudicación al participante ganador y conforme lo establecido en el numeral 12.3 "Fallo de Adjudicación" inciso h, de las bases que regula el presente proceso, se otorgará junto con la orden de compra respectiva, copia de documentos legales necesarios para los trámites a que haya lugar.

3.- Punto 19, **FORMA DE PAGO:** quizá el nombre de la dependencia SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA sea muy largo para que salga completo en la factura, ¿podría la convocante aclarar si se puede poner solo el nombre de SISTEMA DIF GUADALAJARA?, favor de aclarar.

RESPUESTA.- Se informa al participante, que la emisión de la Factura Electrónica (CFDI) deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación.

4.- Punto 19, **FORMAS DE PAGO:** para el caso del pago de las facturas, ¿podría la convocante aclarar porque método de pago sería?, favor de aclarar.

RESPUESTA.- Se informa al participante, que el método de pago sería CHEQUE NOMINATIVO CLAVE 02.

5.- ANEXO 1: Solicitan Automóvil Seían 4 puertas, las características del vehículo que solicitan es un Hatchback 5 puertas, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA.- Se informa al participante, que efectivamente es correcta su observación, por lo que deberán ofertar automóvil hatchback de 5 puertas.

6.- ANEXO 1: Si la respuesta es afirmativa, ¿podríamos ofertar un Vehículo con Dirección Mecánica cumpliendo y superando por mucho las demás características?, favor de aceptar.

RESPUESTA.- Se informa al participante, que deberán apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 conforme a lo establecido en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES" de las bases que regulan el presente proceso.

MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.

1.- ¿Puede la convocante aceptar a los ofertantes la propuesta de vehículo de carga en gasolina?

RESPUESTA.- Servicios Generales acepta la propuesta de la oferta ya que puede presentar una gran funcionalidad y los costos de combustible son similares

VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.

1.- ¿Podemos ofertar la VAN sin suspensión de gas puesto que este tipo de suspensión eleva el precio original del vehículo?

RESPUESTA.- Felipe Sánchez Ramírez (mecánico de Servicios Generales) si acepta la propuesta puesto que la suspensión es la adecuada para el manejo de 15 personas

Sin que exista pregunta adicional alguna

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 punto 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Eliseo Sotomayor González
MILENIO MOTORS S.A. de C.V.

Rodolfo Guardado Romo
NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. de C.V.

Jorge Israel Morales Castellanos
FLOSOL MOTORS, S.A. de C.V.

Carlos Alberto Plascencia Botello
VAMSA LAS FUENTES, S.A. de C.V.

Martín Jorge González Ramírez
VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. de C.V.

LIC. Herlinda Álvarez Arreola
JEFE DEL AREA DE COMPRAS Y ALMACÉN

LIC. Zayde González Martínez
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Sr. Felipe Sánchez Ramírez
MECANICO SERVICIOS GENERALES